

Denominación de la plaza: Topógrafo. Número de plazas: Una. Grupo retributivo: B. Procedimiento de provisión: Oposición libre. Denominación de la plaza: Capataz de Oficios (Especialidad de Obras). Número de plazas: Una. Grupo retributivo: C. Procedimiento de provisión: Promoción interna (concurso-oposición restringido).

Denominación de la plaza: Conductor-Mecánico. Número de plazas: Dos. Grupo retributivo: D. Procedimiento de provisión: Oposición libre.

Denominación de la plaza: Técnico Ambiental. Número de plazas: Tres. Grupo retributivo: C. Procedimiento de provisión: Oposición libre.

Denominación de la plaza: Jefe de Matarifes. Número de plazas: Una. Grupo retributivo: D. Procedimiento de provisión: Oposición libre.

Denominación de la plaza: Oficial Matarife. Número de plazas: Dos. Grupo retributivo: D. Procedimiento de provisión: Promoción interna (concurso-oposición restringido).

Denominación de la plaza: Delincaente. Número de plazas: Una. Grupo retributivo: C. Procedimiento de provisión: Oposición libre.

Denominación de la plaza: Guardia Policía Local. Número de plazas: Seis. Grupo retributivo: D. Procedimiento de provisión: Oposición libre.

B) Personal laboral fijo:

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación del puesto y, en su caso, cometidos básicos: Oficiales de Obras. Número de vacantes: Tres.

Las instancias solicitando ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas, en las que hará constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El lugar y fecha de celebración de las pruebas, composición de los Tribunales, resultado de la selección para aspirantes, en su caso, el orden de actuación y relación de aspirantes excluidos, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Albacete, 1 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Juan Garrido Herráez.

UNIVERSIDADES

19717 RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 1997, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 30 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea

y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplidos los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1986, modificador del anterior.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en los concursos dirigirán la solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, y la remitirán al Registro General de la Universidad de Murcia (calle Santo Crisótopo, 1, 30071 Murcia) por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos en castellano compulsados que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos, ingresada la mencionada cantidad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111, «Universidad de Murcia». El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación-Sección de Nóminas (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio «Convalecencia», 30071 Murcia) haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de esta convocatoria.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptimo.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constituido de la Comunidad Europea, declaración jurada, de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Noveno.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas asignadas a su actuación.

Décimo.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre).

Murcia, 18 de agosto de 1997.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

ANEXO I

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

10/97. Área de conocimiento: «Farmacología». Departamento al que está adscrita: Farmacología y Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Farmacología. Clase de convocatoria: Concurso.

11/97. Área de conocimiento: «Fisiología». Departamento al que está adscrita: Farmacología y Fisiología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Fisiología Animal y Bases Fisiológicas de la Nutrición. Clase de convocatoria: Concurso.

12/97. Área de conocimiento: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita: Filología Clásica. Actividades a realizar

por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Filología Griega. Clase de convocatoria: Concurso.

13/97. Área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular «A». Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Bioquímica. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

14/97. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Análisis Matemático. Clase de convocatoria: Concurso.

15/97. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Matemática Discreta y Álgebra. Clase de convocatoria: Concurso.

16/97. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemática Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Fundamentos Matemáticos de la Ingeniería y en Ecuaciones Diferenciales. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

17/97. Área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento al que está adscrita: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Didáctica de la Lengua Extranjera (Francés). Clase de convocatoria: Concurso.

18/97. Área de conocimiento: «Didáctica y Organización Escolar». Departamento al que está adscrita: Didáctica y Organización Escolar. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Tecnología Educativa. Clase de convocatoria: Concurso.

19/97. Área de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento al que está adscrita: Información y Documentación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Bibliografía y Fuentes de Información. Clase de convocatoria: Concurso.

20/97. Área de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento al que está adscrita: Información y Documentación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Análisis Documental. Clase de convocatoria: Concurso.

21/97. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Economía Española. Clase de convocatoria: Concurso.

22/97. Área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento al que está adscrita: Teoría e Historia de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Educación para la Salud. Clase de convocatoria: Concurso.

23/97. Área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento al que está adscrita: Psicología Evolutiva y de la Educación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Bases Psicopedagógicas de la Educación Especial (Aspectos Psicológicos). Clase de convocatoria: Concurso.

24/97. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Literatura Inglesa II. Clase de convocatoria: Concurso.

25/97. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Literatura Norteamericana. Clase de convocatoria: Concurso.

26/97. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Introducción a la Gramática Inglesa y Tecnolingüística Aplicada al Inglés. Clase de convocatoria: Concurso.

27/97. Área de conocimiento: «Patología Animal». Departamento al que está adscrita: Patología Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Medicina y Cirugía Clínica y Radiología. Clase de convocatoria: Concurso.

28/97. Área de conocimiento: «Toxicología y Legislación Sanitaria». Departamento al que está adscrita: Ciencias Sociosanitarias. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Medicina Legal y Toxicología. Clase de convocatoria: Concurso.

29/97. Área de conocimiento: «Historia de América». Departamento al que está adscrita: Historia Moderna, Contemporánea y de América. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en introducción a la Historia de los países de habla inglesa e Historia de EE.UU. Clase de convocatoria: Concurso.

30/97. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos». Departamento al que está adscrita: Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicopatología. Clase de convocatoria: Concurso.

31/97. Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento al que está adscrita: Historia Jurídica y Derecho Penal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Historia del Derecho y de las Instituciones. Clase de convocatoria: Concurso.

32/97. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento al que está adscrita: Estadística e Investigación Operativa. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Cálculo de Probabilidades y Estadística Matemática. Clase de convocatoria: Concurso.

33/97. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento al que está adscrita: Psicología Básica y Metodología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Psicometría. Clase de convocatoria: Concurso.

34/97. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Olericultura. Clase de convocatoria: Concurso.

35/97. Área de conocimiento: «Sociología». Departamento al que está adscrita: Sociología e Historia de las Instituciones Económicas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Sociología. Clase de convocatoria: Concurso.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria

36/97. Área de conocimiento: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Dermatología, Estomatología, Fisioterapia, Radiología y Medicina Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisioterapia Especial I. Clase de convocatoria: Concurso.

37/97. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho, Moral y Política». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Orden Jurídico y Constitucional. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Filosofía del Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

38/97. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Informática y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Arquitectura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso.

39/97. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

40/97. Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento al que está adscrita: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Clase de convocatoria: Concurso.

41/97. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento al que está adscrita: Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos Físicos de la Ingeniería I y II y Física Ambiental. Clase de convocatoria: Concurso.

42/97. Área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento al que está adscrita: Expresión Plástica, Musical y Dinámica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia Teórica y Práctica en Enseñanza Deportiva. Clase de convocatoria: Concurso.

43/97. Área de conocimiento: «Música». Departamento al que está adscrita: Expresión Plástica, Musical y Dinámica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Evolución de los Estilos Musicales. Clase de convocatoria: Concurso.

44/97. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica de la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Gráfica, Cartográfica y de Proyectos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador. Clase de convocatoria: Concurso.

45/97. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica de la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Gráfica, Cartográfica y de Proyectos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Diseño Industrial y Diseño Asistido por Ordenador. Clase de convocatoria: Concurso.

46/97. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica de la Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Gráfica, Cartográfica y de Proyectos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Expresión Gráfica. Clase de convocatoria: Concurso.

47/97. Área de conocimiento: «Fundamentos del Análisis Económico». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Análisis Económico. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fundamentos del Análisis Económico. Clase de convocatoria: Concurso.

48/97. Área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Mecánica y Energética. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Sistemas Mecánicos y Tecnología de Mantenimiento. Clase de convocatoria: Concurso.

49/97. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Métodos Cuantitativos para la Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Estadística. Clase de convocatoria: Concurso.

50/97. Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Métodos Cuantitativos para la Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Econometría. Clase de convocatoria: Concurso.

51/97. Área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento al que está adscrita: Ingeniería de los Materiales y Fabricación. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Ciencia de Materiales. Clase de convocatoria: Concurso.

52/97. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Modelos de Cálculo Abstracto y Traductores. Clase de convocatoria: Concurso.

53/97. Área de conocimiento: «Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Informática y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Teoría de Automatas y Lenguajes Formales. Clase de convocatoria: Concurso.

54/97. Área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento al que está adscrita: Informática y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Informática de Gestión. Clase de convocatoria: Concurso.

55/97. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Informática y Sistemas. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Redes de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso.

56/97. Área de conocimiento: «Fisioterapia». Departamento al que está adscrita: Dermatología, Estomatología, Fisioterapia, Radiología y Medicina Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fisioterapia Especial II. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III**MODELO CURRÍCULUM**

UNIVERSIDAD DE MURCIA

I. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

Número del DNI Lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o unidad docente actual

Categoría actual como Profesor contratado o interino

II. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo y centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)**

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial

VII. PUBLICACIONES (artículos) *			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	N.º de páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

Empty box for reporting funded research projects.

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

Empty box for reporting communications and presentations at congresses.

XII. PATENTES

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.
- 11.
- 12.
- 13.
- 14.
- 15.
- 16.
- 17.
- 18.

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

Empty box for reporting courses and seminars given.

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

XVII. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)

XVIII. OTROS MÉRITOS

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

19718 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 1997, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 02/0001142/1997, interpuesto ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia.*

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, doña Vicenta Peñalver Ibáñez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 02/0001142/1997, contra la Resolución de 7 de noviembre de 1996, que desestimó el recurso ordinario contra acuerdos del Tribunal calificador único de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Resolución de 27 de julio de 1994.

En consecuencia, esta Dirección General ha resuelto notificar y emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 10/1992, de 30 de abril, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer ante la referida sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 1 de septiembre de 1997.—El Director general, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

19719 *ORDEN de 30 de julio de 1997 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso 08/166/1997, interpuesto por doña Olga Rodríguez Herrans, en nombre y representación de don Julio Miguel Sánchez Pérez.*

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Olga Rodríguez Herrans, en nombre y representación de don Julio Miguel Sánchez Pérez, contra la Administración del Estado, sobre indemnización por funcionamiento de la Administración de Justicia, la Sección Octava de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia con fecha 22 de abril de 1997, cuya parte dispositiva dice:

«Fallamos:

Primero.—Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Olga Rodríguez, en nombre y representación de don Julio Miguel Sánchez Pérez, contra la Resolución del Ministerio de Justicia e Interior de 5 de mayo de 1995, por ser la misma ajustada a Derecho.

Segundo.—No haber lugar a la imposición de una especial condena en costas.»

En su virtud, este Ministerio de Justicia, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos de la mencionada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de julio de 1997.—P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Subsecretario.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

19720 *ORDEN 423/38928/1997, de 1 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (Logroño), dictada en el recurso número 886/1996, interpuesto por don Carlos Julián Guemes San Juan.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja (Logroño), en el recurso número 886/1996, interpuesto por don Carlos Julián Guemes San Juan, sobre nulidad de actuaciones administrativas-obligación de dictar resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General. Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

19721 *ORDEN 423/38929/1997, de 1 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, dictada en el recurso número 488/1994, interpuesto por don Romualdo Orgaz Solana.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, en el recurso número 488/1994, interpuesto por don Romualdo Orgaz Solana, sobre indemnización por residencia eventual.

Madrid, 1 de septiembre de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Secretaría General. Sección de Recursos. Cuartel General del Ejército.

19722 *ORDEN 423/38930/1997, de 1 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), dictada en el recurso número 705/1996, interpuesto por don José Martín Cuadros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3 de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Bis), en el recurso número 705/1996, interpuesto por don José Martín Cuadros, sobre pase al segundo grupo.

Madrid, 1 de septiembre de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.